



VISTO:

Que el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Información de Medicamentos (CIME) (Ordenanza 2/02 HCD) establece en su artículo 7º, inc. a) y b), que los miembros del Directorio deberán designar entre sus pares un Director con su respectivo suplente.

CONSIDERANDO:

La nota elevada por los miembros del Directorio del CIME, que obra en el expediente de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar Directora del Centro de Información de Medicamentos (CIME) a la Prof. Dra. Susana Núñez MONTOYA y como Directora Alterna a la Dra. Mariana VALLEJO.

Artículo 2º: Designar como personal especializado del CIME a los siguientes docentes:

Dra. Sonia N. UEMA (Área Calidad)
Farm. Mariana CAFFARATTI (Área Información Activa y Pasiva)
Dr. Juan Pablo REAL (Área Gestión).

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 899
SC/cc


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC